



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DEL 2015

Presidenta: Buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Gobernación y de Asuntos Municipales, por lo que le pido a la Diputada Presidenta Griselda Dávila Beaz, me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones por lo que le solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia Comisión de Gobernación.

Presidenta Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.

Secretario Diputado Juan Rigoberto Garza Faz, presente.

Vocal Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.

Vocal Diputada Belén Rosales Puente, presente.

Vocal Diputado Francisco Elizondo Salazar, presente.

Vocal Diputado Patricio Edgar King López, presente.

Vocal Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.

Por la Comisión de Asuntos Municipales.

Presidenta Diputada Griselda Dávila Beaz, la de la voz presente.

Secretaria Diputada Belén Rosales Puente, presente.

Vocal Diputado Carlos Javier González Toral, presente.

Vocal Diputada Aida Zulema Flores Peña, justifica su inasistencia.

Vocal Diputada Laura Felicitas García Dávila, presente.

Vocal Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente

Vocal Diputada Irma Leticia Torres Silva, presente.

Vocal Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.

Hay un total de **12** Diputados integrantes de estas Comisiones Diputada Presidenta, existe quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Muchas gracias, compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio esta reunión se declara abierta la misma siendo las **quince** horas con **dieciocho** minutos del día 13 de octubre del año 2015.



Presidenta: Solicito amablemente a la Diputada Griselda Dávila Beaz, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidenta el orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis y acuerdo del siguiente asunto. 1. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Tamaulipas con pleno respeto a la división de Poderes solicita al titular del Ejecutivo del Estado, instruya a la Secretarías que correspondan la completa restauración, rehabilitación y conservación con valor histórico y cultural para los tamaulipecos y en la que encuentra establecida la Preparatoria Federal por Cooperación José de Escandón, ubicada en la zona centro de la Ciudad de Reynosa. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del Orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas Comisiones, que quienes estén a favor de mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano, quienes estén en contra.

Presidenta: Compañeros Diputados, ha sido aprobado el Orden del día, hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Presidenta: Compañeras y compañeros Diputados, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Tamaulipas con pleno respeto a la división de Poderes solicita al Titular del Ejecutivo del Estado, instruya a la Secretarías que correspondan la completa restauración, rehabilitación y conservación del edificio con valor histórico y cultural para los tamaulipecos y en el que se encuentra establecida la Preparatoria Federal por Cooperación José de Escandón, ubicada en la zona centro de la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

Presidenta: Para tal efecto solicito a la **Diputada Griselda Dávila Beaz**, tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Presidenta, por instrucciones de la Presidenta se consulta, si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz, alguien más, tiene el uso de la palabra la Diputada Laura Felicitas García Dávila.



Diputada Laura Felicitas García Dávila. Gracias Diputada, compañeras y compañeros Legisladores que integran las Comisiones Dictaminadoras en estudio, del análisis efectuado al proyecto en estudio, se puede advertir que dicha acción constituye una propuesta con carácter de exhorto dirigida a las autoridades estatales y que por su naturaleza está vinculada a la preservación y conservación del patrimonio edificado estatal, por lo tanto encontramos que el asunto que nos ocupa atinente a la Escuela Preparatoria José de Escandón, desde el año 2000, está dentro el registro estatal de edificios monumentos conmemorativos y murales con valor histórico, artístico y cultural, por lo anterior expuesto encuentro sustento en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, en su artículo 33 fracciones LIII y LIV para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente conozca del presente asunto por lo que respecta al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 de este, se determina que se deberá fortalecer la identidad y dependencia de los tamaulipecos, vinculados a la riqueza del patrimonio histórico, cultural, edificado de ciudades, localidades históricas a través de las estrategias y líneas de acción para la recuperación del patrimonio arquitectónico tales como elevar la calidad del entorno cultural, arquitectónico mediante la preservación y restauración del patrimonio histórico edificado, así como instrumentar programas de concertación económica y social que incentiven el mantenimiento, rescate y desarrollo del mismo, implementando acciones con los 3 órdenes de gobierno para que la preservación y restauración del patrimonio edificado sea promovido mediante proyectos de participación social y de organismos de la sociedad civil, en la recuperación arquitectónica de los monumentos históricos, actualmente la Secretaría del Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, cuenta con un acervo de 2,064 inmuebles distribuidos en 18 municipios, dentro del cual se encuentra el edificio que alberga la Escuela Preparatoria José de Escandón, toda vez que en dicho edificio se brindan servicios educativos se puede determinar que también existe competencia para las autoridades en materia de infraestructura física educativa, derivado de lo anterior, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Infraestructura Física Educativa para el Estado de Tamaulipas, esta se funda en su artículo 2 numeral 1 lo siguiente: Artículo 2. El objeto de la presente ley es establecer los lineamientos para garantizar el desarrollo y conservación de la infraestructura física educativa para la operatividad del Sistema Educativo Estatal en los términos de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, en armonía con las previsiones normativas de carácter federal y la concurrencia de los tres órdenes de gobierno en la función social educativa, asimismo para dar cumplimiento a dicho objetivo el numeral 2 de la misma ley en sus fracciones III y IV prevé que se deberá considerar normativas tendientes a, III. Establecer los mecanismos de coordinación entre los órdenes federal, estatal y municipal de gobierno para el



mejoramiento y crecimiento de la infraestructura física educativa; IV. Definir los mecanismos de planeación, programación, presupuestación y de ejecución de los recursos destinados a la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio del sistema educativo estatal; de igual manera en dicho ordenamiento se establece lo que debe entenderse por infraestructura física educativa en los siguientes términos, artículo 4. 1. Por infraestructura física educativa se entienden todos los elementos estructurales y de soporte técnico que contribuyen a la funcionalidad de las instituciones educativas y al crecimiento personal, capacitación y adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas del educando. 2. De manera enunciativa más no limitativa, quedan comprendidas dentro de este concepto las siguientes obras: I. Las de remodelación, rehabilitación, cuidado y mejora de las instalaciones existentes, además de las nuevas construcciones que se destinen a la actividad docente, administrativa, directiva, asistencial o de servicios en los planteles educativos; II. Aquellas que contribuyan al desarrollo de actividades físicas, deportivas artísticas, culturales o cívicas de los alumnos; y III. Las complementarias que tengan por objeto contribuir a la seguridad, funcionalidad y crecimiento de las instituciones educativas. Luego del análisis efectuado a nuestro marco jurídico estatal en materia de infraestructura física educativa, y el del fomento a la preservación y conservación del patrimonio edificado estatal, en el seno de la reunión de las comisiones dictaminadoras de la acción legislativa, que nos ocupa se estima conveniente de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que al efecto establece que: Los Presidentes de las Comisiones Ordinarias y Especiales con el acuerdo de estas, podrán solicitar información o documentación a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado, el cual interpretado en un sentido amplio los faculta para formular la solicitudes acordadas, derivado de lo anterior considero que al girar oficios suscritos por los Presidentes que integran estas Comisiones dirigidos al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y al Director General del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, mediante los cuales se soliciten que en la medida de sus posibilidades presupuestales y con pleno respeto a su esfera de competencia se hagan las gestiones necesarias para que se realice una evaluación del estado físico de la construcción en comento y se considere la posibilidad de darle el mantenimiento necesario a dicho inmueble a fin de dar cumplimiento al ordenamiento de la materia señalando con antelación de esta manera cumplimentar la intención que motivo al promovente al presentar la acción legislativa en estudio. Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que al momento de girarse los oficios emitidos por las Presidentas de estas Comisiones que dictaminan se da cumplimiento al objetivo de la iniciativa, razón por la que en mi opinión es



determinar se declare sin materia dicha propuesta bajo el contexto de los argumentos planteados anteriormente. Es cuanto Diputada

Hay alguien más que va a participar.

Presidenta: Primero quería agradecerle al Diputado precisamente al Diputado Alfonso de León, que es el promovente de esta iniciativa y que nos acompaña y bueno nos pide el uso de la palabra adelante Diputado.

Diputado Alfonso de León Perales. Si nada más para no se me hace que la palabra o la frase correcta de sin materia sea el tratamiento que se le deba dar a la iniciativa porque muy al contrario con la idea de enviar esos oficios y pedir que se considere, pues obviamente más bien se está emitiendo una consideración en positivo a la iniciativa, yo no veo la forma que se quede sin materia si se están haciendo las cosas de acuerdo a lo que se está promoviendo en todo caso, sería que con eso de alguna forma se pudiera establecer un dictamen en positivo y que las medidas que se tomen sean girados esos oficios para que sea considerada o sea contemplada en el programa de obras, sobre todo porque es un edificio histórico no sé si habría que agregarle a algún otro responsable o titular más, que su actividad sea la de cuidar o restaurar esos edificios históricos pero finalmente yo creo que con lo que está proponiendo la Diputada más bien es en el sentido aprobatorio de la iniciativa más que quedará sin materia no.

Presidenta: Yo creo que tiene.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Yo nada más como para tener como mera información, no sé si esta Preparatoria que van hacer o que ya están contempladas para hacerse o para restauración por parte de la Secretaría de Educación o por parte del ITIFE, eso también tendríamos que verlo a lo mejor esa es la razón por la que está considerada sin materia porque si ya está dentro de ese paquete de obras que se van a llevar a cabo, automáticamente está ya en el presupuesto que se va a considerar o que se va a realizar.

Presidenta: Adelante Diputado.

Diputado Alfonso de León Perales. Bueno al menos su servidor piensa lo contrario si estuviéramos pidiendo una obra de construcción o ampliación o remodelación, pues si lo que se buscara es atender la infraestructura educativa, también si o la infraestructura para la actividad física y deportiva también, pero aquí realmente lo que se pretende con la iniciativa es restaurar y rehabilitar lo que es el edificio histórico que tiene que ver, que ya está contemplado si bien lo



dijeron que hay 2,064 inmuebles que en el catálogo de edificios con valor histórico en Tamaulipas, yo quiero decirles que de esos 2,064 en Reynosa habrá algunos 10 o 12 entonces finalmente tenemos muy pocos y si este edificio que ha servido por décadas a la comunidad además de ser un edificio histórico se presta como una infraestructura educativa por tratarse de una escuela preparatoria, pues es lógico que mayor cuidado debemos tener con él, y si lo que se solicitaba era la restauración precisamente porque a través de los años, pues ha sufrido algunos perjuicios y algunos daños, sobre todo en la arquitectura de la misma porque se han ido ampliando o porque se le han hecho obras que salen del contexto de la arquitectura que originalmente tenía, entonces la idea es cuidar la arquitectura, los pasillos, los ventanales, las puertas, el gimnasio y todo lo que tienen de histórico ese edificio, obviamente sin dejar de tener la función de infraestructura educativa, pero yo pienso que sin dejarlo sin materia finalmente nunca he estado de acuerdo en que se diga sin materia por el hecho de que la iniciativa se quedó pendiente y ya para cuando la sacaron adelante ya cumplieron, eso no quiere decir que se quedó sin materia, yo pienso que quizás de alguna manera las acciones les dieron un sentido positivo pero en este caso no estamos pidiendo obra, no estamos pidiendo obra educativa, estamos pidiendo por tratarse de un edificio histórico pero con un amplio sentido de la historia entre los ciudadanos de Reynosa, lo que estamos pidiendo más que todo es el cuidado, la conservación, la restauración de ese edificio histórico, entonces si está en un programa de obra pues muchas gracias, pero lo que debe de estar más bien es en esa dirección o secretaría que sea responsable de cuidar los edificios históricos precisamente que la tengan contemplada para restaurarla y conservarla.

Presidenta: Adelante Diputada.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. En ese sentido cuando son edificios históricos tenemos un caso nosotros en Nuevo Laredo, hay un CEDES que está dando servicio en un edificio que es histórico que está así catalogado y todo lo que se hace como dice el Diputado Alfonso de León, que se le considera obra o restauración si se hace pero se hace con el personal adecuado y viene la gente correspondiente a revisar lo que se va hacer y la restauración y todo que se vaya hacer así sea un clavo el que se vaya a instalar, tiene que ser con la supervisión de esa gente no, porque son edificios precisamente y aunque este dando un servicio educativo. Se le contempla como en ITIFE que es el órgano que hace lo que es infraestructura educativa, pero con la supervisión de las gentes encargadas y preparadas para conservar los edificios considerados históricos verdad.



Diputado Francisco Elizondo Salazar. Bueno pues al final de cuentas lo que seguimos viendo en el Congreso y que nosotros mismos pagamos las bolas que no son de nosotros. Nosotros pagamos tomamos unas atribuciones inclusive, pues en este caso de exhorto, bueno pues que resuelva la Secretaría y nosotros hagamos nuestro propio trabajo, pues al final de cuentas es una demanda, nosotros fuimos elegidos por los ciudadanos y nosotros tan tranquilamente que queremos dar una resolución, una resolución que no sabemos de cierta forma del conocimiento de que si esta si contemplado como prioridad o no esta contemplado como prioridad, si no se está diciendo que se haga mañana ni en un año que se contemple que este contemplada, para que llegue con esas acciones el día de mañana nos solicitan algún otro exhorto, y tan tranquilamente pues vamos a volver a decir que no, pues entonces pues que tendríamos que hacer una iniciativa en el propio Congreso donde se prohíben los exhortos, pues que más. Yo creo que muchos temas definitivamente no estamos actuando con la responsabilidad e que adquirimos nosotros con los tamaulipecos es cuanto.

Presidenta: Gracias adelante Diputado, tiene la voz el Diputado Alfonso y enseguida Usted.

Diputado Alfonso De León Perales. Gracias, vuelvo a repetir yo con lo que la Diputada Laura, está proponiendo, lo veo demasiado claro dándome la razón a la iniciativa, es procedente no puedo aceptar que le llamen sin materia a una respuesta positiva, entonces si ella está diciendo si se van hacer unos oficios, unos escritos a la Secretaría tal y cual y esto y el otro, y se les va instruir que de ser posible sean incluidos en el programa tal o cual, pues no es sin materia se quedaría sin materia si ya lo vieran restaurado si ya estuviera hecha la obra, si ya se hubiera atendido la petición, eso se quedaría sin materia aquí con lo que está proponiendo sigue siendo procedente a mi juicio a reserva de lo que ustedes piensen.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Si me permiten yo creo que aquí en ningún momento, como bien lo dice el Diputado se esta negando, simple y sencillamente que la iniciativa original hablaba de que se le solicitaba o se le exhortaba al ejecutivo del estado para que el, de acuerdo a la competencia de la Secretaria, porque ni siquiera se menciona se le instruyera, precisamente la restauración, el rescate si es o no un edificio histórico, pero precisamente cuando hace uno el dictamen y que empiezas a investigar sabes que hay dos instituciones destinadas para esto que es el ITIFE y es la SEDUMA, entonces con las facultades que también tienen las comisiones para que triangular y esperar y si el Ejecutivo no lo dijo, mejor nosotros dentro de la Comisión que es una atribución directamente decirle a las dos secretarías que están inmersas en esto, que es lo



que tienen que hacer. Y bueno aquí lo que el compañero Alfonso dice, bueno si estamos dándolo como positivo por un lado porque lo declaramos sin materia, y en este sentido yo quisiera invitar a Servicios Parlamentarios, a que nos viertan su opinión antes de generar una polémica que a la mejor ellos tienen la palabra y nos pueden dar la razón sí.

Diputado Alfonso De León Perales. Sí, bueno obviamente que la propuesta se volvió más, y los comentarios y argumentos se volvieron más técnicos que legislativos en el caso de este punto de acuerdo. Sí, efectivamente yo lo que le solicitaba al Ejecutivo era que instruyera a las secretarías correspondientes, si bueno nosotros como legisladores estamos proponiendo que no tenga que ser el ejecutivo y que directamente le pedimos a las secretarías correspondientes que intervengan he para ver la posibilidad de cumplir con esta iniciativa, pues quiere decir que simplemente le hicimos una pequeña modificación pero en ningún momento quiere decir que se quedó sin materia, o lo que pudiera haberse quedado sin materia es quizá es que ya no le estamos solicitando al ejecutivo, pero el espíritu de la iniciativa, el propósito de la iniciativa sigue teniendo materia y la verdad es que es suficiente, es sustancial.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Le entiendo perfectamente por eso le pedimos a Servicios Parlamentarios, que nos vierta su opinión.

Diputado Alfonso De León Perales. Gracias.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Bueno este materialmente existen tres tipos de dictámenes el improcedente que es el negativo, el procedente que es cuando se aprueba un asunto en todos sus términos o de manera parcial como sucedió hace rato con las reformas a Ley de Salud, y el sin materia que no quiere decir que un asunto sea negativo o se dictamine este negativo, el dictamen sin materia técnicamente en el ámbito parlamentario, se refiere a aquellos que recaen a asuntos que en virtud de que el propósito que los motivó fue cumplido en alguna etapa de su análisis, este se deja sin materia porque ya no hay un propósito o el propósito mismo que motivó esa iniciativa está siendo cumplida ya sea por alguna acción que hayan acordado las comisiones como en este caso, que se determina girar oficios y ya con ello se cumple con el fondo de esa iniciativa, de esa propuesta. La diferencia aquí es que bueno en lugar de si lo aprobáramos en sentido procedente implicaría aprobarlo en sus términos y hacerle quizás modificaciones al planteamiento original y además esperar a que sea resuelto en definitiva por el Pleno Legislativo, aquí se está tomando un acuerdo para actuar de manera económica y satisfacer el objeto de esa iniciativa y así al girar los oficios



se cumple con el mismo, y por ende ya no hay materia que atender, por eso se le denomina así sin materia, si no se, si quedo clara la explicación.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Muy difícil, muy difícil defender lo indefendible yo creo que nosotros no tenemos y lo vuelvo y como digo y lo dice el Diputado compañero, no tenemos por qué dictaminar sin materia algo primero, que sabemos perfectamente bien que es algo que se necesita, y lo que yo veo aquí claramente es queremos quitarle carga al Ejecutivo, el Ejecutivo no esta solo, el Ejecutivo no esta solo, eso lo van a ver sus asesores en su momento lo pueden tomar y ya, se hace o no se hace esa es otra decisión que no nos compete a nosotros, se programa ya para el 15, para el 16, o para el 17, para 18 sabrá Dios, pero queda como base, y nosotros lo que debemos es parar algo, yo creo que no estamos haciendo, no estamos trabajando realmente con la responsabilidad, nosotros no tenemos, porque vamos a tener que darles respuestas técnicas y respuestas de lo que se pueda hacer que en su momento, y que tal si el día mañana porque nos estamos yendo en los supuestos, si en el supuesto que nosotros recaemos sin materia y próximamente, te puedan decir que la obra se va a realizar y dónde quedamos, en dónde quedamos, pues va a decir el Ejecutivo no me ayudes compadre, vamos a correr la bola, es algo que el Diputado le solicitaron, que el vio, que indagó y que realmente lo está poniendo en la mesa, y nosotros lo debemos de sacar, no seamos tan proteccionistas, así nunca vamos avanzar si queremos que las cosas cambien en Tamaulipas, los que debemos de cambiar nosotros son con las actitudes y nuestra responsabilidad, es cuanto.

Presidenta: Gracias, nada más un minuto yo creo que aquí estas confundiendo Diputado el dejar sin materia el que ya nos explicó los tres tipos, yo creo que aquí viene va haber algo muy importante donde vamos a tener que hacer cambios dentro del reglamento interno que vamos a tener la oportunidad, para poner otros términos legislativos que pudieran no caer en eso sentido, sentir que no le dejaron sin materia, y como quiera me lo están atendiendo pero bueno eso ya sería posterior. A lo que voy aquí el hecho de que se tenga que girar oficio a las secretarías que ya sabemos cuáles son y que las comisiones puedan hacerlo no quiere decir que estemos dejando sin efecto, el que estemos ordenando que no se restauren o que no se metan a la obra determinada yo creo que aquí, precisamente esas secretarías que son las indicadas y las que rescatan ese tipo de edificios serían las encargadas de hacer todo eso, no estamos diciéndoles que no lo hagan les va a decir precisamente el sentido, lo único que, en lugar decírselo al Ejecutivo es directamente a las encargadas y responsables de esto.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. A ver, a ver, a ver si estamos viendo una Secretaría y tiene su programación entonces nosotros vamos a romper con la



programación de una Secretaría, donde nosotros estemos girando un oficio, atiende esto, nosotros lo vamos a romper eso, si ellos tienen su programación digo.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Pero no quiere decir que estén cerrados compañero.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. No pero eso, pero no están siendo cerrados, los que estamos siendo cerrados discúlpeme somos nosotros, yo no le veo ningún problema yo creo que es un temor infundado el decir que puede causar una molestia, no es ninguna molestia, estamos buscando un bien, estamos buscando un bien, que se siga por los mismos canales, nosotros en el Congreso somos autónomos. El propio gobierno tiene su propia autonomía, el gobierno quiere trabajar con la responsabilidad, nunca se da cuenta el Ejecutivo si una dependencia no está haciendo bien su trabajo, nosotros somos fiscalizadores, tenemos la cercanía con el ciudadano, tuvimos tres meses para ver todo eso, atendiendo a los ciudadanos nuestros distritos y esa es recopilación de los datos de la información lo que estamos plasmando aquí, un Secretario cualquier secretario le va a decir las cosas bonitas al Ejecutivo porque no tiene que ver ese problema, los señalamientos tienen que venir de parte de afuera, ok no estamos diciendo que esta mal o que esta bien, estamos diciendo sigue los canales y que se resuelva, y ellos podrán resolver directamente, el día de mañana el propio ejecutivo, va a poder decir, en vista de tantos exhortos, en vista de tantas situaciones que a ustedes les compete veo la necesidad de poder incrementar un presupuesto, pues qué presupuesto si no nosotros mismos los exhortos los tapamos, analicemos bien esos datos, yo creo que estamos este precipitándonos en algunas situaciones y obviamente he el proteccionismo yo creo que no es sano para nadie, es cuanto.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Yo sé que ahora en sus tres meses la pasó afuera de la prepa, visitándola constantemente, pero bueno miren lo que es Salud, Educación no debemos de escatimar y cultura también tiene razón, ahí la preparatoria si no se le pone mano tiende a desaparecer, cada vez es menos el alumnado, está en situación crítica o sea, da mal aspecto son de las pocas que quedan, que con un buen nivel educativo, que realmente tiende a que desaparezcan en los próximos años verdad, sino se atiende de inmediato, a la mejor no es prioridad para las dependencia correspondiente pero para los que vivimos en Reynosa, yo no tuve el privilegio de estudiar ahí, pero de ahí han salido varios alcaldes, como mencionaba en el escrito, muchos políticos, muchos estudiantes de muy buen nivel y es parte de la tradición allá en Reynosa, yo creo que casi abarca una manzana, son casi 10,000 metros es de una infraestructura



muy grande que esta ocupada con un poco porcentaje ya, yo creo que por lo mismo, porque se está muy descuidada yo creo que si debemos de darle seguimiento, para que lo metan dentro de las prioridades, y no pasa nada que se haga el exhorto, aquí el problema Poncho es que estas exhortando al Ejecutivo, por eso esta frenado esto, este yo creo que aquí, si esa es la realidad o sea tenemos que verlo de la otra manera o sea, yo creo que si se empieza a ver con prioridad y que queremos sobre todo los que somos de Reynosa, que no veo a Rigo, la compañera Laura, las demás Aida que no vino, yo creo que no tiene ningún problema, que conocemos bien esa preparatoria para que esa una prioridad, o sea necesitamos recuperar los espacios, el centro esta abandonado y son de los lugares que tenemos que hacerlo funcional, entonces yo creo que si es una prioridad y se tiene que a tender lo más inmediato posible verdad, sobre todo porque es cuestión de presupuesto, es cuanto.

Diputado Alfonso De León Perales. Pues bueno yo si estuve en ese edificio, precisamente cuando la estaba todavía a un lado la preparatoria, la secundaria, y el Director de esa Secundaria era el Profesor Gumersindo Guerrero, que además le dimos la medalla al mérito aquí esta su imagen ahí dentro de los galardonados, en cierta forma he confirmado esta que fue un edificio histórico, claro que es un edificio histórico, pero lo que nos duele es que no está siendo conservado ni se le tiene el cuidado que se le debe de tener y es el espíritu de la iniciativa, no importa he a quien nos vayamos a dirigir o quien finalmente lo vaya a atender el, la necesidad de conservar ese edificio y darles el valor real histórico que tiene, porque finalmente no se esta cuidando de él, y hay un departamento una dirección he una subsecretaria o como se le llame que tiene que estar al pendiente y es el responsable que esos edificios no sufran daños, precisamente porque se tiene un valor histórico. Entonces sino se le esta he cuidando, no se le esta conservando y además no se le está habilitando todavía como infraestructura educativa, pues es lógico que alguien no esta haciendo su trabajo, y mientras que no están haciendo su trabajo y haya la necesidad pues sigue existiendo el espíritu de la iniciativa por lo tanto no lo podemos dejar sin materia, entonces porque la materia ahí y es sustancia como se los dije hace unos momentos y aquí la discusión no es realmente lo que piensan hacer para darle atención a la iniciativa, yo ya estoy contento y satisfecho con lo que quieren hacer para atender la iniciativa, aquí la situación es de que no lo considero correcto, ni gramaticalmente, ni en la práctica legislativa que aun asunto que se atiende, pero que aún no se le da la solución, porque una cosa es girar oficios y otra cosa es ver que realmente se restablezca y conserve, que pretendan dejarlo sin materia. Finalmente cuando le hemos hecho pequeñas modificaciones a las propuestas, no pasamos con las modificaciones que se autorizaron en las comisiones, y se pasa a consideración del pleno para aprobarlo o no aprobarlo, entonces yo aquí creo que en la iniciativa de acuerdo a



lo que están proponiendo es procedente con las aclaraciones que está proponiendo la Diputada, eso es lo que yo pienso.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Puedo hacer un comentario.

Presidenta: Sí.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Bueno yo considerando lo que el compañero Diputado dice y considerando la situación que él nos plantea, deberíamos ver un cambio en la redacción, no, considerando la iniciativa que él nos pone en la mesa y en base a ella, bueno pues se van a hacer los oficios pertinentes para que las secretarías que están involucrada hagan el trabajo que les corresponde porque sí estamos realmente haciendo los escritos correspondientes en base a la iniciativa que él está haciéndonos llegar. No directamente al ejecutivo porque al fin de cuentas no es con él, sino va a ser con las secretarías que van a hacer la obra, verdad, o que van a llevar a cabo el trabajo.

Diputado Juan Rigoberto Garza Faz. Yo quisiera comentar, yo estoy muy de acuerdo el doctor Poncho, el Diputado Alfonso, yo también como reinosense estoy preocupado por esa escuela, y yo estoy seguro que tú también Laura. Yo quisiera proponer que se hiciera otra opción también y que fuera, si así lo consideran todos ustedes, sometida a consideración, donde pudiéramos nosotros generar una audiencia con el Secretario de Educación, yo estoy seguro que nos va a atender el doctor Diódoro para poder platicarle ese tema, no solamente Poncho, sino todos los que estamos comprometidos con el pueblo de Tamaulipas y principalmente en mi caso como reinosense, con esa gran escuela en Reynosa. Entonces mi propuesta con mucho cariño y con mucho respeto, con mucha humildad, es de que se pueda someter a consideración de que podamos nosotros generar una audiencia con el Secretario de Educación y podamos ir a plantearle este tema, y si tienen algún otro por supuesto será bienvenido. Y yo estoy muy seguro y muy consciente de que nos va a apoyar con esa iniciativa el Doctor Alfonso de León, es una preocupación que tiene el doctor y nosotros doctor como reinosenses te apoyamos al 100% con ese tema. Muchas gracias.

Diputado Juan Patiño Cruz. Gracias por cederme la palabra, yo creo que realmente nosotros no tenemos facultades administrativas, como para enviar un oficio a una secretaría y decirle lo que debe de hacer. En todo caso el planteamiento que estaba haciendo el doctor es el correcto, porque quien tiene esas facultades es el ejecutivo y no creo que sea ninguna falta de respeto que se le pida ese exhorto, o sea no se le está obligando ni se le está diciendo usted tiene que hacer esto, simplemente se le está exhortando a quien correctamente se le



debe de hacer. Porque es el único que tiene facultades administrativas dentro del gobierno, nosotros por más que seamos un órgano que tiene gestión y fiscalización, pues no tenemos facultades administrativas, no podemos decirle a ninguna secretaría, ni a la de obras públicas, ni desarrollo urbano, ni de cultura que ponga manos al asunto. Lo único que podríamos hacer es lo que dice el compañero Rigo, de ir como gestores a solicitarles que hagan eso, pero definitivamente que tienen mucho más peso este exhorto y yo no creo que en ningún momento estemos faltando al respeto de alguna manera al ejecutivo. Me parece una muy buena propuesta del doctor y yo estoy seguro que al gobernador en ningún momento le causará algún problema el que le mandemos este exhorto, o sea, realmente deberíamos de apoyar la propuesta del doctor porque es loable y olvidarnos de esos oficios. Gracias por cederme la palabra. Ya le mandé un mensaje al Gobernador y me dijo que sí, no les de miedo, ya le mandé el mensaje y me dijo que sí.

Presidenta: Bien compañeros, al no haber más participaciones, hay una propuesta hecha por la compañera Laurita, y con los comentarios que se han vertido aquí, pero que realmente no han sido la propuesta, sino el compañero Diputado Alfonso de León, que es el promovente, bueno, lo único en desacuerdo para él es que no se dicte sin materia, pero bueno ya nos dieron la explicación servicios parlamentarios que a lo mejor se oye como que no te le hice caso, pero a la vez sí, son términos que existen, no hay otro para decir bueno, ok, si pero no. Y que las comisiones tienen facultades, sí tenemos facultades, no de exigir pero si los oficios van dirigidos a las posibilidades que tenga cada secretaría y cada secretario hace y es el encargado de presupuestar de acuerdo a la actividad que realice, las obras o de acuerdo a lo que tenga en función. Pero claro que son las secretarías las que le llevan al ejecutivo las propuestas de las probabilidades que existan de hacer x o y de alguna obra determinada. Y nosotros como comisión, si hay una facultad que tenemos nosotros para poder dictar esos oficios. Entonces por lo tanto, yo quiero poner a consideración la propuesta de nuestra compañera Laura y quienes estén a favor, que sirvan manifestarse levantado su mano.

Diputado Alfonso de León Perales. Si yo estoy de acuerdo en que existen esas posibilidades o formas de tratamiento para un dictamen procedente, improcedente y sin materia. Estoy completamente de acuerdo, el detalle es que no le podemos llamar sin materia a algo que se le dio procedente, esa es la única situación, es en lo que no estoy de acuerdo, finalmente si se declara sin materia querría decir que ya fue atendida en sus términos la iniciativa y no ha sido atendida, en todo caso califíquenla de improcedente, pero no sin materia porque es una contradicción bastante clara la que llevarían en el dictamen. Pero como sé que no lo van a proponer improcedente a la comunidad reinosense, algo que para nosotros tiene



tanto valor, historia y sentimiento, pues es lógico que la manera más fácil que se encontraron es ponerlo sin materia. Yo creo que deben de darle el valor a las cosas y en este caso si es un edificio con valor histórico que yo no lo dije, lo dijeron la secretarías responsables, lo tienen en un catálogo, como edificio con valores históricos, pues hay que darle ese valor, pues sino se lo dan y ya empezando desde el término que se quedó si materia. Como les voy a ir a decir yo a los reinosenses, si ya van a atenderte la necesidad de restaurar y de conservar el edificio porque ya me lo dejaron sin materia. O sea pues es ilógico eso, digo por donde le quieran ver, en todo caso sería improcedente, si lo que me quieren dar a mí es una negativa, pues póngalo improcedente. Porque realmente hacer las cosas y decir que lo dejé sin materia y yo quedarme contento con eso, pues es algo ilógico, contradictorio que cualquier persona cuerda pues no lo va a aceptar. Gracias.

Presidenta: Si me permite, me está pidiendo el uso de la voz servicios parlamentarios y después de ello con mucho gusto Diputado.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Bueno si me lo permiten, con el permiso de la Presidenta y de los demás Diputados, con el ánimo de atender las posiciones que se han vertido aquí en la mesa, una propuesta, una sugerencia sería por parte de servicios parlamentarios de que se emitiera un dictamen suspensivo. Si finalmente por un lado no es el fin o el objeto plenamente acudir a través del ejecutivo sino que materialmente se realice el fin político que se persigue que es que se restaure y se rehabilite el inmueble, pues dejar el asunto en suspensivo, girar los oficios y cuando se encuentre una respuesta satisfactoria al respecto, entonces sí ya declararlo sin materia. O improcedente, es una propuesta, es una simple propuesta, verdad.

Presidente: Perfecto, bueno ya hay una sugerencia por parte de servicios parlamentarios y está la propuesta original de la Diputada Laura Felicitas García.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. No digo, ahorita el temor o el problema es el exhorto al ejecutivo, si hubiera sido atendido, si la traen en un programa, la secretaría responsable pues no estarían así en las condiciones. Ese es el problema que tenemos, está abandonada, ahí mal pintados, porque yo creo que se han de cooperar ahí para darle el mínimo mantenimiento, yo creo que esa famosa lista que está pues yo creo que está, se han estado pasando y si no se atiende por la persona en este caso, el jefe inmediato que sería el ejecutivo, pues menos van a hacer caso en este caso los secretarios, verdad. Yo creo que analicemos bien compañeros, analicemos bien no pasa nada, sino vamos a tener



que dársele por escrito directamente al señor gobernador, verdad, pues cual es el problema.

Presidenta: Muy bien, se somete a votación la propuesta de la diputada Laura Felicitas, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Lo de la propuesta de Laurita de girar los oficios.

Abstenciones.

En contra.

Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por nuestra compañera Laura Felicitas, por 7 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención.

En tal virtud se solicita a servicios parlamentarios de este Honorable Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Compañeros Legisladores procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general. Si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y procede en su caso al desahogo de las participaciones.

Diputado Rigoberto Garza Faz. La propuesta que hice Diputada Presidenta, podrá ser sometida a consideración.

Presidenta: Si esa fue una propuesta adicional, ahorita quiero, que entraría aquí en asuntos generales.

Diputado Rigoberto Garza Faz. Así es Diputada Presidenta, así es.

Presidenta: Si usted me permite ya la sometemos ahorita, verdad. Adelante.

Diputado Alfonso de León Perales. Es una propuesta también, yo quisiera que se formulara una comitiva tanto con los Diputados de Reynosa, como los Diputados de ambas comisiones para que acudieran a terreno como se dice vulgarmente, con la comunidad reinosense a explicar qué es exactamente el tratamiento que le dieron a la propuesta, la iniciativa porque finalmente la preocupación existe y pues no se ve claro de manera sustancial qué atención se le va a dar a la iniciativa. En cuanto al término sin materia que obviamente ni siquiera gramatical ni mucho menos en la práctica cabe como respuesta a lo que acaban de aprobar, pues lógicamente que en la tribuna tendríamos que debatirlo, pero



finalmente mi propuesta ahorita en asuntos generales es que una comitiva de los reinosenses y de ambas comisiones, alguna representación acudiera a Reynosa y le explicáramos a la comunidad a través de quizás una rueda de prensa, una conferencia, un foro o alguna cosa que es el tratamiento que se la va a dar a esos daños, falta de conservación, falta de rehabilitación y falta de cuidado del edificio con valor histórico que representa la escuela preparatoria por cooperación José de Escandón. Es cuanto.

Presidenta: Bien, hay una propuesta que hizo el compañero Diputado Rigo, le quiero si es referido a lo de la prepa, nada más como un comentario. Educación, la Secretaría de Educación no está en este tema, el tema es el ITIFE y SEDUMA, el ITIFE que es un organismo descentralizado con recursos propios que es el que da los fallos para los rescates de los edificios históricos, no sé si quiere usted unirse a la propuesta del Diputado y que sean estas dos instituciones a las que la comisión de reinosenses y conexos con las secretarías podamos visitar. Estamos de acuerdo o aun así quiere.

Diputado Rigoberto Garza Faz. Pero es una escuela y está funcionando, todavía está ahí la Secretaría de Educación verdad.

Presidenta: Como quiera se visitaría entonces las tres, así es, pero digo, están las dos, pero bueno, quieren ir a las tres, con los tres, perfecto.

Diputada Griselda Dávila Beaz. Presidenta, yo nada más que voto es a favor de la propuesta de la compañera.

Presidenta: Si está considerado, perfecto. Entonces bueno, también se instruye aquí a servicios parlamentarios para poder girar los oficios correspondientes a la Secretaría de Educación, a ITIFE y a SEDUMA. Así es, agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco a los presentes, mis compañeros y se dan válidos los trabajos, siendo las **dieciséis** con **diez minutos**.